

Martin de la Jara	119.939,88
Molares (Los)	117.678,44
Montellano	176.856,57
Morón de la Frontera	430.971,94
Navas de la Concepción (Las)	116.889,32
Olivares	168.328,87
Osuna	255.953,81
Palacios y Villafranca (Los)	430.303,10
Palomares del Río	119.858,67
Paradas	172.437,87
Pedraza	156.203,29
Pedroso (El)	119.310,16
Peñaflor	128.431,21
Pílas	187.152,52
Pruna	145.153,26
Puebla de Cazalla (La)	221.980,31
Puebla de los Infantes (La)	135.633,82
Puebla del Río (La)	181.236,76
Real de la Jara (El)	112.987,80
Rinconada (La)	468.333,67
Roda de Andalucía (La)	136.000,34
Ronquillo (El)	107.141,15
Rubio (El)	141.308,62
Salteras	126.838,10
San Juan de Aznalfarache	296.795,68
Sanlúcar la Mayor	213.910,76
San Nicolás del Puerto	113.468,30
Santiponce	142.811,11
Saucejo (El)	146.172,12
Sevilla	1.480.857,91
Tocina	169.034,25
Tomares	227.853,58
Umbrete	134.677,86
Utrera	473.879,08
Valencina de la Concepción	146.599,06
Villamanrique de la Condesa	129.873,90
Villanueva del Ariscal	144.645,14
Villanueva del Río y Minas	160.947,84
Villanueva de San Juan	122.543,45
Villaverde del Río	155.215,08
Viso del Alcor (El)	272.867,42
Cañada Rosal	131.099,83
Isla Mayor	125.806,15
Cuervo de Sevilla (El)	186.014,17

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento, convocadas por Orden que se cita.*

Por Orden de 19 de julio de 2007 de la Consejería de Innovación, Ciencia y empresa de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 157, de 9 de agosto) se establecieron las bases regula-

doras para la concesión de incentivos a las Academias y Reales Academias de Andalucía para financiar actividades de divulgación del conocimiento y se efectúa su convocatoria para el año 2007.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes esta Dirección General de Universidades de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, reunida la Comisión de Valoración el 14 de noviembre de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 de dicha Orden de 19 de julio de 2007

### HA RESUELTO

Primero. Conceder a las Academias y Reales Academias de Andalucía Incentivos para actividades de divulgación del conocimiento por un importe total de 272.160,00 €, con un presupuesto total aceptado por importe de 272.160,00 €, por lo que el porcentaje de subvención es del 100% para todas las actividades subvencionadas y que se encuentran desglosados en Anexo I de esta Resolución por Organismos y actividades.

Segundo. Estas subvenciones se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican

0.1.12.00.01.00. .482.26 .42J .4 para el año 2007 y  
3.1.12.00.01.00. .482.26 .42J .2.2008 para el año 2008.

Tercero. Obligaciones del Beneficiario.

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 19 de la citada Orden de 19 de julio de 2007, son obligaciones del beneficiario, las siguientes:

Las obligaciones que deben asumir las entidades beneficiarias serán de conformidad con las que se recojan en las Leyes anuales del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras y en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en especial el artículo 14, a excepción de los apartados e) y f), que serán las siguientes:

a) Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto o realizar la actividad que fundamenta la financiación.

b) Justificar ante la entidad concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como el cumplimiento de la finalidad/es que determina/n la financiación.

c) El sometimiento a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente, y a las de control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

d) Comunicar a la entidad concedente, la obtención de otras ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos.

g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

h) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de la actividad u objeto de financiación que la misma está financiada por la Junta de Andalucía, indicando la Consejería que la ha concedido.

i) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación.

j) Proceder al reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente desde el mo-

mento del pago hasta la fecha en que se acuerde la procedencia de reintegro cuando se incurra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 22 de la indicada Orden de 19 de julio de 2007.

Cuarto. Plazo de ejecución.

El plazo de ejecución de las actividades de divulgación del conocimiento de las Academias y Reales Academias será el indicado en el Anexo I de esta Resolución.

Quinto. Forma, secuencia y justificación del pago

El abono de los incentivos se efectuará según lo estipulado en el artículo 20.b) de la Orden de 19 de julio de 2007, en varios pagos, excepto en los casos estipulados en el artículo 20.a) que se efectuará en un solo pago. Todos ellos ostentarán la categoría de pago en firme con justificación diferida.

Los importes de los pagos de los incentivos concedidos a cada una de las Academias y Reales Academias se efectuarán de la siguiente forma:

ACADEMIA	TOTAL SUBVENCIÓN	1º PAGO	2º PAGO 2008	3º PAGO 2008
R.A. BELLAS ARTES (CADIZ)	10.000,00	5.063,64	2.436,36	2.500,00
R.A.HISP.AMER. DE CIENC.,LETRAS Y ARTES DE CADIZ	9.000,00	5.063,64	1.686,36	2.250,00
R.A. MEDIC. Y CIRUGIA DE CADIZ	12.740,00	5.063,64	4.491,36	3.185,00
R.A.CIENC, ARTES Y LETRAS (JEREZ F.)	13.200,00	5.063,64	4.836,36	3.300,00
ACAD. S. ROMUALDO DE CIENC, LET.Y ARTES (SAN FERNANDO)	11.700,00	5.063,64	3.711,36	2.925,00
R.A. DE BELLAS A. Y N.L. (CORDOBA)	15.500,00	5.063,64	6.561,36	3.875,00
A. C..MATEM,FIS.,QUIM. Y N. GRANADA)	9.000,00	5.063,64	1.686,36	2.250,00
R.A.JURIS. Y LEGISLACION (GRANADA)	12.000,00	5.063,64	3.936,36	3.000,00
R.A.MEDIC. Y CIRUGIA (GRANADA)	12.100,00	5.063,64	4.011,36	3.025,00
A. CIENCIAS VETERINARIAS AND. ORIENTAL DE GRANADA	12.420,00	5.063,64	4.251,36	3.105,00
BUENAS LETRAS DE GRANADA	9.000,00	5.063,64	1.686,36	2.250,00
A.IBEROAMER. DE FARMAC. (GRANADA)	3.000,00	3.000,00		
R.A. BELLAS ARTES DE GRANADA	12.000,00	5.063,64	3.936,36	3.000,00
R.A. BELLAS ARTES DE MALAGA	16.000,00	5.063,64	6.936,36	4.000,00
ACAD. MALAGUEÑA DE CIENCIAS	12.000,00	5.063,64	3.936,36	3.000,00
BELLAS ARTES STA. ISABEL DE HUNGRIA DE SEVILLA	12.000,00	5.063,64	3.936,36	3.000,00
SEVILLANA DE BUENAS LETRAS	12.000,00	5.063,64	3.936,36	3.000,00
R.A. MEDICINA Y CIRUGÍA DE SEVILLA	12.000,00	5.063,64	3.936,36	3.000,00
R.A. SEVIL. DE CIENCIAS VETERINARIAS	5.600,00	5.600,00		
R.A. SEVILLANA DE CIENCIAS	14.900,00	5.063,64	6.111,36	3.725,00
R.A.SEV. DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA	11.000,00	5.063,64	3.186,36	2.750,00
A. DE CC.SS. MEDIO AMBIEN (SEVILLA)	14.000,00	5.063,64	5.436,36	3.500,00
A.DE CIEN., ARTES Y LETRAS DE ECIJA	9.000,00	5.063,64	1.686,36	2.250,00
R.A. DE CIEN.,BELLAS ARTES Y BUENAS LETRAS DE HUELVA	12.000,00	5.063,56	3.936,44	3.000,00
TOTALES	272.160,00	120.000,00	86.270,00	65.890,00

El plazo de justificación del pago realizado en el año 2007 finalizará el 30 de junio de 2008.

El plazo de justificación de los pagos contemplados para el 2008 finalizará el 20 de enero de 2009.

Las Academias y Reales Academias presentarán ante la Dirección General de Universidades, la justificación de realización de las actividades incentivadas.

Las justificaciones consistirán en la aportación por parte del beneficiario del Anexo II de esta Orden cumplimentado, así como las facturas y otros documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil, o con eficacia administrativa.

Si los gastos realizados se hubieran abonado en moneda extranjera, se deberá acompañar documentación que acredite el tipo de cambio oficial de esa moneda a euros en la fecha de los mismos y su conversión.

Siempre que se haya cumplido la finalidad para la que se concedió el incentivo, si no se justificara debidamente el total de la actividad financiada, deberá reducirse el importe concedido aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.

Sexto. Modificación de la Resolución de concesión.

Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de las subvención podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución (artículo 110 de la LGHP, artículo 19.4 de la Ley General de Subvenciones, ambas de la C.A.A. y art. 17 de la Orden de 7 de julio de 2006 ).

Séptimo. Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en todo y cada uno de los supuestos establecidos en el artículo 112 de la LG.H.P. de la C.A.A., el artículo 36 de la Ley General de Subvenciones de la C.A.A. y artº 21 de la Orden de 7 de julio de 2006.

Octavo. En todo lo no previsto en la presente Resolución, se aplicará lo dispuesto en el Título VIII de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, en las normas aplicables de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

Noveno. Publicidad.

En virtud del artículo 29.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias Administrativas y Financieras de la Comunidad Autónoma de Andalucía, las Entidades beneficiarias quedan obligadas a hacer constar en toda información y publicidad que se efectúe de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, indicando específicamente a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2007.- El Director General de Universidades, Francisco Andrés Triguero Ruiz.

### ANEXO I

CADIZ		
REAL ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES	IMPORTE CONCEDIDO	10.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
JORNADAS EN BUDAPEST:»LA CADEMIA DE BB.AA.	del 5 al 8 de diciembre 2007	desplazamientos
DE CADIZ LA MAS MERIDIONAL DE ANDALUCIA, CONFLUENCIA DE MARES Y CONTINENTES»		alojamiento
		manutención
		intervenciones
		gastos menores diversos
JORNADAS EN TANGER Y FEZ: REPETICION EN ESTA DOS LOCALIDADES DE MARRUECOS	del 20 al 26 enero 2007	desplazamientos
EL PROGRAMA DE BUDAPEST		alojamiento
		manutención
		intervenciones
		gastos menores diversos
REAL ACADEMIA HISPANO AMERICANA	IMPORTE CONCEDIDO	9.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CENTRO DE DIFUSION DE LA CONSTITUCION DE 1812	del 1/10/07 al 30/6/08	honorarios, imprenta, distrib., atenciones sociales, etc.
REUNION PARA COLABORAC. CON AULA IBEROAMERIC. DE ESCUELA JUDICIAL ESPAÑOLA	del 1/10/07 al 30/6/08	honorarios, impresión y distribución
CONMEMORACIONES Y ACTOS DIVERSOS	del 1/10/07 al 30/6/08	placas, viajes, licencias, permisos municipales, etc.
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	IMPORTE CONCEDIDO	12.740,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CONFERENCIA SOBRE INVESTIGACION TRASLACIONAL EN BIOMEDICINA	enero a junio de 2008	desplazamientos y alojamientos
		honorarios conferenciantes
		difusión, cartelería, imprenta, atenciones sociales, etc
EXPOSICION Y JORNADA BICENTENARIO FALLECIMIENTO JOSE CELESTINO MUTIS	mayo-junio 2008	honorarios conferenciantes
		desplazamientos
		publicación libro y facsimil
		publicación DVD de la exposición
		imprenta, distribución, atenciones sociales, difusión, etc.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)		
R. A. CIENCIAS ARTES Y LETRAS	IMPORTE CONCEDIDO	13.200,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
1.- CICLO «EL VINO HACEDOR DE CULTURA»	del 30/10 al 20/11 (2007)	Imprenta y franqueo
		Mantenimiento video y megafonía
		conferenciantes
2.- CICLO SOBRE «LA EVOLUCION DEL CANTO DESDE EL PERIODO BARROCO HASTA EL ROMANTICISMO»	del 27/11 al 11/12 (2007)	Imprenta y franqueo y programas
		Mantenimiento video y megafonía
		alquiler de piano
		intervinientes
3. SEMINARIO SOBRE EL BELENISMO ARTISTICO EN ANDALUCIA	del 18 al 22 diciembre 2007	Imprenta y franqueo
		Mantenimiento video y megafonía
		publicación trabajos del seminario
4.- CICLO DE INVESTIGACION HISTORICA DE JEREZ	del 5/2 al 18/3 de 2008	Mantenimiento video y megafonía
		alquiler de piano
		intervinientes
5.- CICLO «MEDICINA Y SOCIEDAD»	del 13/5 al 10/6 de 2008	Imprenta y franqueo y programas
		Mantenimiento video y megafonía
		intervinientes
SAN FERNANDO (CADIZ)		
REAL ACADEMIA SAN ROMUALDO	IMPORTE CONCEDIDO	11.700,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
ACTO DE APERTURA DE CURSO	octubre-junio curso 2007-2008	desplazamientos
DISCURSO D. JERONIMO PRIETO PONTONES	para todas las actividades	alojamiento
CONCIERTO DIA DE LA MUSICA		pago conferenciantes
EDICION CONMEMORACION MUERTE DE COLON		publicaciones
PUBLICACION BOLETIN-MEMORIA		varios gastos corrientes
CONCIERTO DE NAVIDAD		
CONFERENCIA «POLITICA Y SOCIEDAD»		
DISCURSO «JOSE Mº CANO VALERO»		
CONCIERTO DE CUARESMA		
PREMIO «Puente Zuazo»		
CORDOBA		
R. A. CIENCIAS BELLAS ARTES Y NOBLES ARTES	IMPORTE CONCEDIDO	15.500,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
3.-SEMINARIO SORRE « EL REINO DE CORDOBA EN LA MODERNIDAD Y SU PROYECCION EN ESPAÑA, ANDALUCIA Y AMERICA»	cursos académicos 2007- 2008	ponentes del Seminario
		publicación libro
		Infraestructura (publicidad, cartelería, distribución, etc.)
6.- PARTICIPACION COMO COLABORADORA EN CONGRESO INTERNACIONAL POR EL BICENTENARIO DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN ANDALUCIA.	curso 2008	ponentes
7.- PARTICIPACION COMO COLABORADORA EN CONGRESO INTERNACIONAL «ANTONIO GALA Y EL ARTE DE LA PALABRA»	del 3 al 5 de marzo de 2008	ponentes
GRANADA		
REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
DEBATE SOBRE EL TEATRO DE OPERA DE GRANADA	18, 19 y 20 febrero 2008	desplazamientos
EL ESPACIO ESCENICO EN EL SIGLO XXI		manutención y alojamientos

		retribución conferenciantes
		traducción (francés-italiano)
		edición de los debates
		comunicación y difusión (prensa, dípticos)
		administración y comunicación
R. A. JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CICLO DE CONFERENCIAS JURIDICAS	1º trimestre de 2008	honorarios ponentes
		desplazamiento, alojamiento y atenciones ponentes
		imprenta (programa, carteles, folios, diplomas, etc.)
		documentación (carpetas, fotocopias)
		difusión (correo, mensajería, anuncios en prensa)
		otros gastos
REAL ACADEMIA DE MEDICINA	IMPORTE CONCEDIDO	12.100,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CURSO SOBRE LA DIABETES	marzo-abril 2008	honorarios conferenciantes
		traslados y estancias
		comidas
		material papelería
ACADEMIA IBEROAMERICANA DE FARMACIA	IMPORTE CONCEDIDO	3.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CURSO ANTIINFECCIOSOS	del 15 al 26 oct. 2007	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
ACADEMIA DE CIENCIAS MATEM., FISICO-QUIMICAS Y NAT.	IMPORTE CONCEDIDO	9.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CICLO DE ACTIVIDADES «CIENCIA COMPUTACIONAL»	del 21/1 al 28/2 de 2008	cartelería y difusión
		desplazamientos, alojamientos y manutención
		material y reprografía
		retribuciones a participantes
		varios
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE ANDALUCIA ORIENTAL	IMPORTE CONCEDIDO	12.420,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
1.- TAUROMAQUIA ENTRE LA CIENCIA Y EL ARTE	2º trimestre de 2008	publicidad del acto
		hotel/alojamiento ponentes
		almuerzos/cenas ponentes
		gastos por conferencias
		gastos por presentes/atención protocolaria
		clausura

TOTAL DE GASTOS DE LA PRIMERA ACTIVIDAD		8.000,00
I JORNADAS SOBRE TECNOLOGIA ALIMENTARIA «LA INNOVACION EN LA INDUSTRIA CARNICA»	12 y 13 de abril de 2008	ponentes (honorarios, desplazamiento y manutención)
		gastos public. (carteles, tríptico, embalaje y correo)
		gratificación administrativo
		clausura
TOTAL DE GASTOS DE LA SEGUNDA ACTIVIDAD		4.420,00
ACADEMIA DE BUENAS LETRAS	IMPORTE CONCEDIDO	9.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
ELABORAR Y DIVULGAR A TRAVES DE LA CREACION DE UNA WEB, UN DICCIONARIO DE AUTORES GRANADINOS, EN LENGUA ESPAÑOLA DESDE LA EDAD MEDIA A NUESTROS DIAS	curso 2007-2008	Redacción de 90 entradas del diccionario a 100 €
MALAGA		
ACADEMIA DE BELLAS ARTES SAN TELMO	IMPORTE CONCEDIDO	16.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
PUBLICACION DE BERNARDO GALVEZ	otoño 2007	Publicación
ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
1º.- Para un seminario sobre biodiversidad (proyecto Phoenix)	entre noviembre de 2007 y mayo de 2008	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
TOTAL GASTOS 1ª ACTIVIDAD		4.000,00
2º.-Montaje de exposición sobre la conservación de la biodiversidad en Andalucía	entre noviembre 2007 y mayo de 2008	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
TOTAL GASTOS 2ª ACTIVIDAD		8.000,00
SEVILLA		
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
Conferencias quincenales	de enero a diciembre 2007	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
REAL ACADEMIA BELLAS ARTES STA. ISABEL DE HUNGRIA	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
1ª actividad aceptada		
Disertación quincenales y conferencias	de enero a diciembre 2007	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
TOTAL GASTOS 1ª ACTIVIDAD		9.000,00
2ª actividad aceptada		
Exposición las ciudades invisibles de Pedro Cano	de octubre a diciembre 2007	suministros
		montaje
		varios
TOTAL GASTOS 2ª ACTIVIDAD		3.000,00

R. A. SEVILLANA LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA	IMPORTE CONCEDIDO	11.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CONFERENCIAS, SEMINARIO Y MESAS REDONDAS	de enero a mayo de 2008	coordinación y dirección de las diversas actuaciones
SOBRE «EL PATRIMONIO HISTORICO ANTE EL DERECHO»		pago confer., semin., y actos div.
		traslados, estancias y atenciones a los diversos especialistas
		Conferencias, reparto de materiales y secretaria
ACADEMIA DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL MEDIO AMBIENTE DE ANDALUCIA	IMPORTE CONCEDIDO	14.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CICLO CONFERENCIAS SOBRE «EL PAPEL DE LAS C.SOCIALES Y ECONOMICAS EN LA MEDICION DE LOS NUEVOS FENOMENOS SOCIALES»	de enero 2007 a 30 de junio 2008	honorarios conferencias, viajes, alojamiento y manutención
		secretaría (diseño programa, publicaciones)
		edición del contenido del ciclo de conferencias
REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
CONFERENCIAS Y MESAS REDONDAS SOBRE «DIVULGACION CONOCIMIENTO A TRAVES DE LA EXPERIENCIA»	del 19/10/07 al 21/02/08	sellos y difusión: 200 € X 8 actos
		imprensa: sobres, invitaciones 300 € X 8 actos
		pago 1.000 € X 20 conferenciantes
		desplaz: 200 € X 8 conferenciantes
		Alojamiento: 120 € X 8 conferenciantes
		clausura
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE CIENCIAS	IMPORTE CONCEDIDO	14.900,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
6 CONFERENCIAS SOBRE TEMAS ACTUALES EN FISICA DE MATERIALES	2º trimestre curso 2007-2008	desplazamientos
		hotel y manutención
		honorarios 600 € X 6 conferencias
		distribución y propaganda
		varios
TOTAL DE GASTOS DE LA 1ª ACTIVIDAD ACEPTADA		3.000,00
SEMINARIO SOBRE CAPTURA Y ALMACENAMIENTO DE DIOXIDO DE CARBONO	ultima semana marzo de 2008	viajes y dietas conferenciantes
		12 conferenciantes europeos
		3 conferenciantes nacionales

		pago ponencias y participación en mesa redonda
		gastos organización (reprografía, difusión)
		edición CD con la documentación del seminario
TOTAL DE GASTOS DE LA 2ª ACTIVIDAD ACEPTADA		11.900,00
REAL ACADEMIA SEVILLANA DE VETERINARIA	IMPORTE CONCEDIDO	5.600,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
Publicaciones	año 2007 y 1º semestre 2008	publicación
ECIJA		
R.A.CIENCIAS, B. ARTES Y B. LETRAS «LUIS VELEZ GUEVARA»	IMPORTE CONCEDIDO	9.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
1ª ACTIVIDAD ACEPTADA		
CICLO DE CONFERENCIAS: PROBLEMAS ACTUALES EN LA MEDICINA	desde el 1/11/2007 al 30/6/2008	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
TOTAL GASTOS 1ª ACTIVIDAD		4.500
2ª ACTIVIDAD ACEPTADA		
CICLO DE CONFERENCIAS HUMANISTAS (HUMANIDAD Y CULTURA)	desde el 1/11/2007 al 30/6/2008	retribuciones conferenciantes
		desplazamientos
		manutención y alojamientos
		material fungible
		varios
TOTAL GASTOS 2ª ACTIVIDAD		4.500
HUELVA		
ACADEMIA DE CIENCIAS, ARTES Y LETRAS DE HUELVA	IMPORTE CONCEDIDO	12.000,00
ACTIVIDADES PARA LAS QUE SOLICITA SUBVENCION	FECHA DE REALIZACION	GASTOS SUBVENCIONADOS
1ª ACTIVIDAD ACEPTADA		
3ª.- OBRA POETICA DE JUAN RAMON JIMENEZ	primer semestre 2008	dirección, coordinación y ponencias
		ediciones, comunicación y publicidad
		transporte, alojamiento, estancia
		montaje, limpieza y seguridad
		protocolo
TOTAL GASTOS 1ª ACTIVIDAD		6.000,00
2ª ACTIVIDAD ACEPTADA		
5ª.- VIOLENCIA DE GENERO Y SUS CONSECUENCIAS	primer semestre 2008	dirección, coordinación y ponencias
		ediciones, comunicación y publicidad
		transporte, alojamiento, estancia
		montaje, limpieza y seguridad
		protocolo
TOTAL GASTOS 2ª ACTIVIDAD		6.000,00

**ANEXO II  
JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION CONCEDIDA (1ª HOJA)**

\_\_\_\_\_ PRESIDENTE DE LA REAL ACADEMIA  
DE \_\_\_\_\_, hago

constar:

- 1º.- Que los gastos que se justifican han sido destinados a la finalidad para la que se concedió la Subvención cuyos datos a continuación se especifican.
- 2º.- Que los importes justificados en este Anexo corresponden a los documentos de gastos que adjunto se acompañan.
- 3º.- Que los documentos de gastos que se acompañan cumplen los requisitos del artículo 21.2 de la Orden de convocatoria de 19 de julio de 2007 (BOJA nº.157, de 9 de agosto)
- 4º.- Que todos y cada uno de los documentos de gastos que se acompañan y justifican se encuentran pagados a esta fecha

**DATOS DE LA SUBVENCION CONCEDIDA QUE SE JUSTIFICA**

<b>TIPO DE SUBVENCION CONCEDIDA: REGLADA</b>	
<b>FECHA DE LA ORDEN DE CONVOCATORIA DE LA SUBVENCION : 19/7/2007</b>	
<b>FECHA DE LA RESOLUCION DE ADJUDICACION:                    _/_/2007</b>	
<b>IMPORTE TOTAL DE INCENTIVO CONCEDIDO AL ORGANISMO:</b>	_____ €

**DATOS DE LA JUSTIFICACION DE LA SUBVENCION**

<b>IMPORTE JUSTIFICADO CON ANTERIORIDAD:</b>	_____ €
<b>IMPORTE QUE SE JUSTIFICA :</b>	_____ €
<b>IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO DE LA SUBVENCION:</b>	_____ €
<b>DIFERENCIA ENTRE EL IMPORTE DE SUBVENCION Y EL IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO QUE QUEDA PENDIENTE DE JUSTIFICAR:</b>	_____ €

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_  
El Presidente de la Real Academia \_\_\_\_\_

sello

Fdo.: \_\_\_\_\_

(2ª HOJA)

**DESGLOSE DE LA JUSTIFICACION DE LA/S ACTIVIDAD/DES Y GASTOS PARA LOS QUE SE CONCEDIO LA SUBVENCION QUE SE JUSTIFICA**

**DATOS DE LA ADJUDICACION DE LA SUBVENCION:  
DE LA 1ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD	GASTOS SUBVENCIONADOS
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
<b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 1ª ACTIVIDAD</b>			

**JUSTIFICACION DE LA 1ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EN QUE SE HA REALIZADO	IMPORTES QUE SE JUSTIFICAN	IMPORTES JUSTIFICADOS CON ANTERIORIDAD	GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN
(1)	(1)			(2)
<b>IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 1ª ACTIVIDAD</b>				

**DE LA 2ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD	FECHA DE REALIZACION	IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD	GASTOS SUBVENCIONADOS
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
<b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 2ª ACTIVIDAD</b>			

**JUSTIFICACION DE LA 2ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	FECHA EN QUE SE HA REALIZADO	IMPORTES QUE SE JUSTIFICAN	IMPORTES JUSTIFICADOS CON ANTERIORIDAD	GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN
(1)	(1)			(2)
<b>IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 2ª ACTIVIDAD</b>				

**DE LA 3ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA CONTEMPLADA EN EL ANEXO I**

<u>DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD</u>	<u>FECHA DE REALIZACION</u>	<u>IMPORTE CONCEDIDO PARA LA ACTIVIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS</u>
			1º.-
			2º.-
			3º.-
			4º.-
			5º.-
			6º.-
<b>IMPORTE TOTAL CONCEDIDO PARA LA 3ª ACTIVIDAD</b>			

**JUSTIFICACION DE LA 3ª ACTIVIDAD SUBVENCIONADA**

<u>DENOMINACION DE LA ACTIVIDAD REALIZADA</u>	<u>FECHA EN QUE SE HA REALIZADO</u>	<u>IMPORTES QUE SE JUSTIFICAN</u>	<u>IMPORTES JUSTIFICADOS CON ANTERIORIDAD</u>	<u>GASTOS SUBVENCIONADOS QUE SE JUSTIFICAN</u>
(1)	(1)			(2)
<b>IMPORTE TOTAL JUSTIFICADO PARA LA 3ª ACTIVIDAD</b>				

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_

El Presidente de la Real Academia \_\_\_\_\_

sello

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) necesariamente deberán coincidir el nombre y fecha de la actividad realizada con el de la actividad que consta en ANEXO I

(2) habrá que consignar los que constan en el Anexo I de Adjudicación que acompaña a la Resolución de concesión